POLÍTICA DE USO DE AGUA MODIFICADA
DEBIDO A LA EMERGENCIA DE AGUA

LA FASE III DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE AGUA

REDUCCIÓN REQUERIDA: 20% reducción de agua utilizada por todos los usuarios del agua debido a las condiciones de sequía y la disminución en la asignación de agua 2014.

Horarios de riego alternativo para todos los usuarios del agua suministrada por la ciudad:

Direcciones de Número Impares: Se permite Regar sólo los Lunes y Viernes de 6:00am – 10:00am y 6:00pm – 10:00pm

Direcciones de Número Pares: Se permite Regar solamente los Martes y Sábados de 6:00am – 10:00am y 6:00pm – 10:00pm.

El Domingo: No Se permite el Riego.

Otras restricciones y limitaciones para el uso de agua proporcionada de la Ciudad:

- **Ninguna persona o entidad u otro usuario de agua deberá lavar los vehículos, remolques, barcos y otro tipo de equipo sin una cubeta con agua o manguera equipada con un dispositivo para rociar y enjuagues rápidos en los días apropiados de riego de 6:00 a.m. a 10:00 a.m. y 6:00 p.m. a 10:00 p.m.**
- **Lavado de coches para recaudar fondos de cualquier tipo utilizando agua potable no será permitido;**
- **Casas o apartamentos con piscinas requieren la aprobación de la ciudad antes de vaciar o llenar piscinas**
- **No se permite mangueras abiertas ni grifos; todas las mangueras desatendidas deben tener una boquilla o dispositivo de aspersión; No se permite exceso de flujo de agua en las calles o canalones o acumulación de agua en propiedades; repare todos los goteos o fugas de grifos, o plomería.**
- **Agua potable proporcionado por la Ciudad está estrictamente prohibida para lavar las aceras, camino de entrada, bordillos y cunetas o calles, para limpiar o rociar casas, edificios, etc...**
- **Agua potable no será transportado fuera de los límites de la ciudad para su uso. Agua potable suministra solamente a las propiedades dentro de la ciudad y a zonas fuera de la ciudad se tendrá que designar por el Consejo, AMC 6-4.01. <><><>**

Estamos solicitando la cooperación de todos los usuarios de agua para atravesar este momento difícil. El Departamento de Code Enforcement ha incrementado los esfuerzos de conservación de agua; y los violadores de las medidas de conservación de agua estarán sujetos a multas de $50, $100 o 150 dólares por cada infracción según el AMC 6-4.22.